



CONSEJO ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Por orden del Presidente del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación y Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, el Excmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente, se le convoca a la reunión del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación, que tendrá lugar el **martes, día 19 de febrero de 2019, a las 10:30 horas en única convocatoria**, en la Sede de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente sita en Calle San Cristóbal nº 6, 3ª planta, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobar, si procede, el borrador del acta nº 9/2018, de la sesión celebrada con fecha 30 de noviembre de 2018.
2. Aprobar, si procede, el borrador del acta nº 1/2019, de la sesión celebrada con fecha 18 de enero de 2019.
3. Aprobar, si procede, el texto del "Orden de xx de xxx de 2019, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de 29 de enero de 2018, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones para la financiación de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo.
4. Aprobar, si procede, el texto de la "Orden de xx de xxx de 2019 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se modifica la Orden de 4 de agosto de 2017 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones de fomento del autoempleo -cuota cero-.





5. Aprobar, si procede, el texto de la “Orden de xx de xxx de 2019, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de 8 de junio de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y formación, de bases reguladoras de los programas de subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad”.
6. Aprobar, si procede, el texto del “Acuerdo de Colaboración para la Escuela del Migrante entre la Embajada de la República del Ecuador en España, el Consulado del Ecuador en Murcia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.
7. Informar sobre los contratos formalizados menores de 60.000 €.
8. Informar, con carácter previo, la celebración de contrato de “contratación del servicio de control de accesos y portería en las dependencias del Servicio Regional de Empleo y Formación destinadas a la Subdirección General de Formación, sita en c/ del Transporte, s/n, (1ª planta del Parque Móvil Regional, Murcia)
9. Informaciones varias.
10. Ruegos y preguntas.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL
DE EMPLEO Y FORMACIÓN
(Firmado electrónicamente al margen)
Fdo. Francisca Munuera Giner.

